

Necesitamos leyes que vayan estructurando la construcción de este modelo

El sentido fundamental que tiene la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (BCRA) es terminar con la idea de un Banco Central aislado, con la única finalidad de proteger el valor de la moneda. El proyecto enviado al Congreso por el Poder Ejecutivo le devuelve facultades que tuvo históricamente, adecuadas y perfeccionadas a los tiempos que corren.

Volvemos a pensar en un Banco Central activo, capaz de fijar políticas, orientaciones y regulaciones, en un escenario que está absolutamente desregulado. Las facultades que estamos otorgándole al Banco Central recortan fuertemente la gran discrecionalidad que brinda al mercado la Ley de Entidades Financieras. Además, se rompe con la visión nefasta de que las reservas de divisas que el país posee deben dedicarse a cubrir íntegramente la base monetaria.

El proyecto que trataremos en el recinto incluye aportes que surgieron luego de la jornada de trabajo del plenario de las comisiones de Finanzas, Presupuesto y Legislación General, en la que contamos con la participación de la titular del Banco Central, Mercedes Marcó del Pont, quien se acercó a dar detalles del proyecto del Poder Ejecutivo y luego respondió las preguntas de los diputados.

Ninguna ley resuelve por sí misma los problemas. Las leyes crean posibilidades, abren caminos, indican sentidos. Creemos que esta reforma está abriendo una oportunidad para hacer del Banco Central un instrumento más apto para contribuir a seguir avanzando en aquellas cosas que aún faltan resolver, que no son pocas.

Estamos decididamente a favor de esta reforma que incluye muchísimos de los cambios que planteamos en el proyecto de Ley de Servicios Financieros, que venimos instalando y debatiendo desde hace dos años. El proyecto del PEN está bien y avanza en el sentido correcto porque necesitamos leyes que vayan estructurando la construcción de este modelo de país.

Pero también seguimos sosteniendo, como una cuestión de principios, que derogar la Ley de Entidades Financieras de la dictadura es una asignatura pendiente del Parlamento. En ese sentido, vamos a presentar un nuevo proyecto para que tenga estado parlamentario, que desde luego tome en cuenta los avances producidos con la reforma de la Carta Orgánica, pero que contemple los cambios que creemos que todavía faltan.

Carlos Heller, diputado nacional
Buenos Aires, 9 de marzo de 2012.